



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS:38
CSM/imr
04/05/15

DECRETO N° 000543

Litueche, 04 de Mayo de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°37 del 30 de Marzo de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

- Boleta electrónica N°154599 emitida por Farmacias de Similares Chile S.A.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Irma Morales Reyes, cedula de identidad domiciliada en , comuna de Litueche, consistente en reembolso de examen médico por \$16.208- (dieciséis mil doscientos ocho pesos)

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

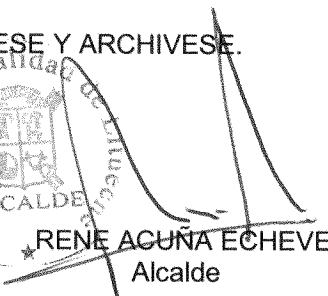

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Irma Morales Reyes, cedula de identidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/OSM/imr

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.